



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de junio de 2014 sobre legalización y reforma de vivienda y nave para adecuación a alojamiento rural. Situación: parcela 10 del polígono 49. Promotor: Mirador del Abuelo, CB, en Cabeza del Buey. (2014082351)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y reforma de vivienda y nave para adecuación a alojamiento rural. Situación: parcela 10 del polígono 49. Promotor: Mirador del Abuelo, CB, en Cabeza del Buey.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 12 de junio de 2014 sobre notificación de resolución de revocación de ayudas en expedientes de renta básica de emancipación de los jóvenes. (2014082409)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de revocación del derecho del procedimiento de reintegro de ayudas indebidamente percibidas de la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 12 de junio de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE1060010100293708L	LOPEZ RIVADENEIRA	JAVIER	CL. AMAPOLA Nº 3	PUEBLA DE SANCHO PEREZ
RBE0061010100136308Q	MORENO RAMADA	AMBROSIO DAVID	CL. SANDE Nº 44, 1ºDCHA.	CÁCERES

• • •

ANUNCIO de 13 de junio de 2014 sobre notificación de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 152/2014, seguido a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2014082410)

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento ordinario 152/2014, seguido a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena sobre Decreto 246/2013, por el que se deroga el Decreto 41/2009, por el que se aprueba definitivamente el "Proyecto de Interés Regional para la construcción de nuevo hospital en Don Benito".

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se emplaza a los interesados relacionados a continuación y cuyo domicilio se desconoce, para que puedan personarse ante dicha Sala, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución:

- D. Joaquín Reseco Jiménez.
- D. Antonio Raposo Andúlar.
- Dña. Quintina Palomino Lozano.

Así mismo, intentada la notificación, y no habiendo sido posible practicar ésta, por el presente anuncio se emplaza al interesado que a continuación se relaciona:

- D. Saturnino Sánchez Moreno.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 13 de junio de 2014. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •